

Febrero 2012

S



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOCUARTA SESION

Ciudad Panamá, Panamá, 6-9 Febrero 2012

Principales decisiones y recomendaciones de la vigesimonovena sesión de COFI y la decimotercera sesión de la COPACO

RESUMEN

1. Este documento resalta algunos puntos de los temas discutidos en la Vigésimonovena Sesión del Comité de Pesca (COFI) de la FAO y la Decimotercera Sesión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental. El informe completo de ambas sesiones pueden encontrarse como WECAFC/XIV/2012/Ref.6 y WECAFC/XIV/2012/Ref.2 respectivamente.

2. La Comisión fue invitada a discutir las decisiones y recomendaciones de las dos reuniones y a proponer acciones para que la COPACO y sus miembros le brinden seguimiento a las decisiones y recomendaciones efectuadas.

Informe de la Vigésimonovena Sesión del Comité de Pesca, 31 Enero – 4 Febrero 2011

Apertura de la Reunión

3. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 29º período de sesiones en Roma del 31 de enero al 4 de febrero de 2011. Asistieron al mismo 115 miembros del Comité, observadores de otros dos Estados Miembros de la FAO, un Miembro Asociado, la Santa Sede, representantes de cinco organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 64 organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales. En el Apéndice B figura la lista de delegados y observadores.

4. El Sr. Zbigniew Karnicki, Presidente del 28º período de sesiones del COFI, inauguró el período de sesiones y manifestó su satisfacción por el número sin precedentes de participantes. Se congratuló con el nuevo Subdirector General responsable del Departamento de Pesca y Acuicultura, Sr. Árni M. Mathiesen, por su nombramiento para el cargo y agradeció al Subdirector General anterior, Sr. Ichiro Nomura, su acertada conducción del Departamento durante el período 2000-2010.

5. La Sra. Ann Tutwiler, Directora General Adjunta (Conocimiento), pronunció una declaración en nombre del Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO. El texto de la declaración figura en el Apéndice D. El Sr. Mathiesen procedió a presentar el informe del Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura (SOFIA) 2010 y sus principales conclusiones.

Elección Del Presidente y los Vicepresidentes y Designación de un Comité de Redacción

6. El Comité eligió Presidente al Sr. Mohammed Pourkazemi (Irán, República Islámica del) y Vicepresidente primero al Sr. Johán H. Williams (Noruega). Canadá, Chile, España, India y Zimbabwe fueron elegidos Vicepresidentes.

7. Se designó a los siguientes miembros del Comité de Redacción: Estados Unidos de América (Presidente), Angola, Argentina, Brasil, Canadá, China, Congo (República del), Federación de Rusia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, República Árabe Siria y Suecia.

Aprobación del Programa y Disposiciones Organizativas para el Período de Sesiones

8. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe. La lista de documentos sometidos al examen del Comité se reproduce en el Apéndice C.

Progresos Logrados en la Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los Instrumentos Conexos, incluidos los Planes de Acción Internacionales y Estrategias, así Como Otros Asuntos

9. El Comité reconoció que se estaban logrando progresos en la puesta en práctica del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 (el Código) y los instrumentos conexos, pero convino en que se requerían más esfuerzos a fin de ampliar y profundizar su aplicación. Manifestó su decepción por el hecho de que solo el 36 % de los 2 Miembros de la FAO hubieran respondido al cuestionario. Instó, pues, con energía a todos los miembros a responder al mismo y demostrar así su compromiso con la aplicación del Código.

10. En relación con la aplicación del Código, el Comité:

- a) señaló la importancia de incorporar los principios del Código a las políticas y la legislación nacionales, a fin de promover el establecimiento de una base firme para el desarrollo sostenible a largo plazo de la pesca y la acuicultura;
- b) subrayó la necesidad de obtener la participación de todos los actores interesados;
- c) destacó la importancia de que la información recogida mediante el cuestionario sobre el Código se utilizara para determinar los retos que planteaba su aplicación, los vínculos con el programa de asistencia técnica de la FAO y para cuantificar y evaluar los progresos y resultados logrados;
- d) alentó a los miembros a mejorar y ampliar la recopilación y el análisis de información para respaldar la mejora de la conservación y la ordenación;
- e) instó a los miembros a velar para que las medidas de conservación y ordenación se formularan sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible;
- f) convino en que el uso de los conocimientos tradicionales podría desempeñar, según convenga, un papel importante en la formulación de medidas de conservación y ordenación para la pesca en pequeña escala;
- g) alentó a los miembros a aplicar ampliamente el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y la acuicultura (EEA), así como el enfoque precautorio;
- h) subrayó la necesidad de que la FAO siguiera promoviendo la puesta en práctica de los planes de acción internacionales (PAI). En particular, el Comité reconoció las amenazas que suponían para la pesca sostenible la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la capacidad excesiva de las flotas;
- i) destacó la necesidad de potenciar la capacidad de los países en desarrollo de impulsar sus propias pesquerías y de participar en la pesca en alta mar, incluyendo el acceso a tales pesquerías;
- j) Se pidió a la FAO que preparara un informe sobre el grado de aplicación del Plan de acción internacional de la FAO de 1999 para la conservación y ordenación de los tiburones (PAI-Tiburones) y los retos que planteaba a los miembros la aplicación de este instrumento y presentara dicho informe al COFI en su 30.º período de sesiones.
- k) reconoció la importancia del seguimiento, control y vigilancia (SCV), incluidos los sistemas de localización de buques (SLB), para mejorar la conservación y
- l) ordenación de la pesca; y l) observó que algunos miembros y órganos regionales de pesca (ORP) recurrían al sistema de áreas marinas protegidas como instrumento para respaldar una conservación y ordenación más eficaces de las pesquerías.

11. El Comité reconoció que no todos los países disponían de capacidad equivalente para la aplicación del Código. Subrayó la necesidad de continuar y reforzar actividades de fomento de la capacidad bien orientadas. Estas deberían incluir, entre otras cosas, la asistencia técnica en respaldo de la aplicación de los PAI, del EEP y del EEA. El Comité reiteró la importancia de la pesca continental y los desafíos con que esta se enfrentaba y pidió a poyo a la FAO para fomentar la capacidad de aplicación del enfoque ecosistémico a la pesca continental. Alentó asimismo a adoptar iniciativas que facilitaran la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y a organizar talleres destinados a promover la aplicación del Código. Reconoció, por último, la asistencia que prestaba a los países en desarrollo el programa FishCode de la FAO.

12. El Comité manifestó su inquietud por los problemas que ocasionaba la piratería a la ordenación responsable de la pesca en el Océano Índico. Admitió que este fenómeno comportaba una carga adicional para las administraciones pesqueras, al dificultar la ordenación pesquera a causa del desvío de recursos humanos y financieros para otros usos.

13. El Comité acogió con satisfacción los resultados positivos de la prueba efectuada con el cuestionario electrónico sobre el Código y acordó que este debía aplicarse para el período de

sesiones del COFI de 2012. Por otra parte, quedó claro para el Comité que los miembros seguirían disponiendo de la opción de rellenar el cuestionario en su versión impresa si así lo preferían.

14. El Comité se congratuló por la colaboración entre la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI) en lo relativo a la seguridad en el mar. Exhortó a mantener esa colaboración y seguir adelante con las actividades en curso.

Decisiones y Recomendaciones del Subcomité sobre Comercio Pesquero del Comité de Pesca en su 12.^a Reunión, Buenos Aires, Argentina, 26-30 De Abril De 2010

15. El Comité acordó:

- a) refrendar el informe de la 12.^a reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero celebrada en Buenos Aires (Argentina) del 26 al 30 de abril de 2010;
- b) remitir el informe de la Consulta de expertos para elaborar un marco de evaluación de la FAO a fin de determinar la conformidad de los sistemas de eco-etiquetado públicos y privados con las Directrices de la FAO para el eco-etiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina, celebrada en Roma del 24 al 26 de noviembre de 2010, al Subcomité de Comercio Pesquero en su 13.^a reunión a fin de que brindara más orientación al respecto y adoptara las medidas de seguimiento correspondientes, examinando en particular la necesidad de convocar una consulta técnica sobre el tema;
- c) aprobar las Directrices, según figuran en el Apéndice E del informe de la Consulta de expertos sobre la elaboración de directrices internacionales para el eco-etiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura continental celebrada en Roma del 25 al 27 de mayo de 2010;
- d) continuar la colaboración de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros y, en particular, las negociaciones en curso sobre las subvenciones a la pesca; y
- e) aceptar el ofrecimiento de la India de hospedar la 13.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero.

16. El Comité manifestó los puntos de vista siguientes:

- a) Los aspectos técnicos relacionados con el comercio y la ordenación deberían ser examinados por el Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en las listas de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), de acuerdo con su mandato;
- b) La FAO debería comenzar a trabajar en la elaboración de directrices internacionales sobre las mejores prácticas para la rastreabilidad del pescado y los productos pesqueros a fin de facilitar la coherencia de diferentes sistemas de rastreabilidad;
- c) La FAO debería seguir brindando aportaciones para mejorar la clasificación del pescado y los productos pesqueros en el Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de la Organización Mundial de Aduanas, y proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo para aplicar los nuevos códigos de dicho Sistema armonizado; y
- d) La FAO debería seguir de cerca y analizar las repercusiones del comercio internacional de pescado y productos pesqueros en la seguridad alimentaria.

17. El Comité pidió que la FAO estudiara la posibilidad de financiar en el marco del Programa Ordinario el Cuadro especial de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en las listas de la CITES.

18. El Comité agradeció al Gobierno de la Argentina que hubiera servido de anfitrión para la 12ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero.

Decisiones y Recomendaciones de la Quinta Reunión del Subcomité sobre Acuicultura del Comité de Pesca, Phuket, Tailandia, 27 de Septiembre – 1 de Octubre 2010

19. El Comité reconoció la importancia cada vez mayor que revestía la agricultura para la seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza y la creación de empleo así como sus ventajas sociales y económicas generales para la población de todo el mundo. El Comité destacó la necesidad de una mejor gestión del sector a fin de garantizar su crecimiento sostenible.

20. El Comité recomendó que se hiciera más hincapié en la actividad de la FAO dirigida a fomentar el desarrollo de la acuicultura en África, América Latina, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y Asia central, así como el Cáucaso y el Cercano Oriente. El Comité reconoció la importancia del enfoque regional para la acuicultura e hizo hincapié en que este debería ser un objetivo en las futuras actividades de la FAO.

21. Ante la creciente demanda de los miembros de recibir asistencia técnica para el desarrollo y la gestión sostenible de la acuicultura, el Comité recomendó que se asignara una mayor prioridad al Departamento de Pesca y Acuicultura en el futuro Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para su trabajo relacionado con el sector.

22. El Comité destacó la importancia de obtener mayor respuesta de los miembros para la preparación de los informes de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable (CCPR) relativas a la acuicultura; a tal efecto recomendó simplificar, finalizar y aplicar el nuevo cuestionario sobre la acuicultura.

23. El Comité aprobó las Directrices técnicas sobre certificación de la acuicultura de la FAO.

24. El Comité destacó que la aplicación de las Directrices sobre certificación de la acuicultura será gradual. El Comité reconoció las normas y directrices existentes establecidas por organizaciones e instrumentos internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por lo que toca a la salud y el bienestar de los animales acuáticos, la Comisión del Codex Alimentarius en lo referente a la inocuidad de los alimentos, y la OIT en cuanto a los aspectos socioeconómicos. Sin embargo, en ausencia de un marco de referencia internacional preciso para la aplicación de unos criterios mínimos específicos contenidos en las Directrices, será necesario elaborar, a nivel multilateral y en coordinación con las organizaciones intergubernamentales pertinentes, unas normas apropiadas para asegurar que los sistemas de certificación no se transformen en obstáculos innecesarios para el comercio y se mantengan coherentes con las normas internacionales de referencia, en particular con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. El Comité tomó igualmente nota de la necesidad de disponer de asistencia para el desarrollo de capacidad en los países en desarrollo.

25. El Comité recomendó que la FAO elaborara un marco de evaluación sobre la conformidad de los sistemas públicos y privados de certificación con las directrices de la FAO sobre la certificación en la acuicultura.

26. El Comité subrayó la necesidad de mejorar la bioseguridad en la acuicultura y recomendó con firmeza que se brindara asistencia para hacer frente a dos enfermedades que se estaban difundiendo rápidamente: el síndrome ulceroso epizoótico (SUE) en los peces de agua dulce de África austral y el virus de la mi necrosis infecciosa de los camarones del sudeste asiático. El Comité también destacó la importancia de que se comprendieran las interacciones entre las pesquerías de captura en ambiente natural y la acuicultura, así como la cooperación con otras organizaciones internacionales que se ocupan de temas de bioseguridad.

27. El Comité subrayó la importancia que reviste fomentar la utilización de especies acuáticas indígenas en la acuicultura y pidió la asistencia de la FAO a tal fin.

28. El Comité apreció el establecimiento de redes regionales de acuicultura en América Latina y África y recomendó que se brindara asistencia para mejorar la contribución de estas al desarrollo de la acuicultura en las respectivas regiones.

29. El Comité agradeció al Gobierno de Tailandia que hubiera hospedado la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura.

30. El Comité aceptó la oferta de Sudáfrica para ser el anfitrión de la sexta reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI que se celebraría en Ciudad del Cabo los días 2 al 6 de abril de 2012.

31. El Comité aprobó el informe de la quinta reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI.

Progresos Logrados en Relación con las Medidas Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), entre ellas las Medidas del Estado Rector del Puerto, la Actuación del Estado del Pabellón, las Medidas Relacionadas con el Mercado y la Elaboración de un Registro Mundial Amplio de Buques de Pesca, Buques de Transporte Refrigerado y Buques de Suministro

32. El Comité convino en que la pesca INDNR seguía representando una grave amenaza mundial para la ordenación sostenible a largo plazo de la pesca y el mantenimiento de ecosistemas productivos y saludables. El Comité destacó que los países en desarrollo se veían especialmente afectados por la pesca INDNR. El Comité también observó que muchos Miembros estaban tomando medidas para combatirla.

33. El Comité convino en que las medidas del Estado rector del puerto constituían un instrumento potente y eficaz en función de los costos para luchar contra la pesca INDNR. El Comité tomó nota de la adopción del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (el Acuerdo) y, al respecto, observó que en muchos Estados Miembros estaban en marcha los procesos nacionales con vistas a la ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo o para la adhesión a él.

34. El Comité reconoció la función crítica del desarrollo de la capacidad como medio para ayudar a los países en desarrollo a combatir la pesca INDNR a través de medidas del Estado rector del puerto. El Comité acogió con satisfacción las iniciativas de la FAO en materia de desarrollo de la capacidad y señaló que la posibilidad de que la FAO iniciara los trabajos preparatorios con vistas a aplicar el Artículo 21 del Acuerdo contaba con un amplio respaldo. El Comité pidió a la FAO que le informara en su 30º período de sesiones acerca de los progresos en la realización de su labor sobre desarrollo de la capacidad en apoyo de las medidas del Estado rector del puerto.

35. El Comité respaldó la declaración sobre el Acuerdo emitida por el Grupo de África, en la que se pedía al Comité que apoyara la aplicación y entrada en vigor rápidas del Acuerdo. El Comité pidió a la FAO que formara un grupo de trabajo de composición abierta o un mecanismo similar para elaborar un proyecto de mandato destinado al grupo de trabajo especial previsto en el Artículo 21 del Acuerdo. Este grupo evaluaría también las necesidades en capacidades y exploraría los mecanismos de financiación.

36. Considerando que el cumplimiento por parte de algunos Estados del pabellón de los deberes que les incumben en el marco del derecho internacional es un factor esencial que contribuye a la pesca sostenible y a la lucha contra la pesca INDNR, el Comité acogió con agrado los pasos que se han dado a fin de reunir la Consulta técnica de la FAO sobre la actuación del Estado del pabellón en mayo de 2011.

37. En cuanto a las medidas relacionadas con los mercados para combatir la pesca INDNR, el Comité instó a los Miembros a que procuraran que tales medidas fueran tan claras y sencillas como fuese posible, que no pasaran a ser obstáculos innecesarios para el comercio y se aplicaran de manera justa, transparente y no discriminatoria con una consulta previa apropiada entre Estados exportadores e importadores. El Comité alentó también a la FAO a proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en apoyo de la aplicación de medidas relacionadas con el mercado destinadas a luchar contra la pesca INDNR.

38. El Comité tomó nota de las recomendaciones formuladas en la Consulta técnica de noviembre de 2010 sobre el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial) y reiteró su apoyo al establecimiento del Registro mundial, en cuanto uno de los instrumentos útiles para combatir la pesca INDNR. El Comité también reconoció la necesidad de continuar la labor para perfeccionar algunos de los términos utilizados en las recomendaciones para el establecimiento de un Registro mundial.

39. El Comité reconoció que el Registro mundial debería elaborarse como una iniciativa voluntaria bajo la supervisión de la FAO y que se precisaban flexibilidad y un planteamiento gradual para su aplicación. El Comité indicó que la elaboración del Registro mundial debería hacerse de forma eficaz en función de los costos aprovechando los sistemas y plataformas de tecnología de la información (TI) existentes, siempre que fuera posible. A fin de promover su eficacia, el Comité propuso que la FAO mantuviera nuevas consultas con otras organizaciones, especialmente la Organización Marítima Internacional (OMI), IHS-Fairplay y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), según conviniera. Con objeto de respaldar el Registro mundial en cuanto iniciativa a largo plazo, el Comité indicó su preferencia por el hecho de que se utilizaran en lo posible recursos del Programa Ordinario de la FAO complementados, según fuera necesario, por financiación extrapresupuestaria.

40. El Comité reconoció que el desarrollo de la capacidad en la ordenación de la pesca es un aspecto esencial de la asistencia que debe proporcionarse a los países en desarrollo a efectos de su participación en el Registro mundial.

La Pesca y la Acuicultura en Nuestro Clima Cambiante: Medidas de Adaptación y Mitigación en la Pesca y la Acuicultura

41. El Comité tomó nota de las significativas actividades realizadas por la FAO durante el intervalo entre períodos de sesiones en relación con las repercusiones del cambio climático, la adaptación y la mitigación.

42. El Comité formuló las siguientes recomendaciones:

- a) que los Miembros redoblaran los esfuerzos para hacer frente a los factores ambientales y antropogénicos que afectaban a los ecosistemas acuáticos, incluidos los cambios en las pautas migratorias de las especies de peces y otras consecuencias negativas, como la acidificación de los océanos, y que tomaran en consideración estos factores en los enfoques de ordenación;
- b) que la FAO prosiguiera sus esfuerzos por mantener a los Miembros informados acerca de las consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura sobre la base de la mejor información científica disponible y las necesidades de los países vulnerables y en desarrollo;
- c) que se debería insistir en la resiliencia ecológica y económica de las operaciones de pesca y acuicultura y de las comunidades que dependen de ellas;
- d) que la FAO proporcionara a los Miembros información sobre las posibles contribuciones del sector pesquero al cambio climático y sobre las tecnologías y los medios para reducir la dependencia del sector y el consumo que este hace de los combustibles fósiles, respetando los principios plasmados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
- e) aun reconociendo la naturaleza mundial del cambio climático, es necesario acotar en los planos nacional y regional el análisis de las repercusiones del cambio climático y las respuestas al mismo. Los órganos y las organizaciones regionales deberían desempeñar una función destacada en la coordinación de las medidas adoptadas por los países de su región;
- f) tomando nota de la urgente necesidad de asistencia técnica en muchos de los Estados Miembros, que la FAO mantuviera y reforzara su apoyo a los Miembros y especialmente a los países en desarrollo, en particular en relación con la adaptación, incluso facilitando el acceso de dichos países a los fondos de adaptación de las Naciones Unidas para la pesca y la acuicultura; y
- g) que la FAO ayudase a aumentar la notoriedad del papel de la pesca y la acuicultura en relación con la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático y a incrementar la concienciación al respecto, considerando que importantes fuentes terrestres de alimentos podrían resultar muy afectadas en muchas zonas.

43. El Comité convino en que era necesaria una mejor coordinación entre las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas y alentó a la FAO a mejorar la coordinación interinstitucional y a buscar unas sinergias más fuertes.

44. El Comité convino en que la marginación de la pesca y la acuicultura representaba un grave problema y pidió a la FAO que prosiguiera sus esfuerzos por aumentar la notoriedad del sector, incluso en los preparativos para la 17.^a Conferencia de las Partes en la CMNUCC.

45. El Comité destacó la función de los grandes ecosistemas marinos como escala pertinente para afrontar el cambio climático, así como la necesidad de poner en práctica enfoques de ordenación concertados y armonizados por parte de países vecinos con ecosistemas y poblaciones compartidos.

46. El Comité tomó nota del programa detallado de la FAO relativo a la pesca, la acuicultura y el cambio climático, y recomendó que se proporcionaran recursos apropiados para él. Además, el Comité observó que esa labor debería complementar otras áreas básicas de trabajo como la aplicación del Código, el cumplimiento del mismo y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y del enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA).

La Función de la FAO para la Mejor Integración del Desarrollo y la Gestión de la Pesca y la Acuicultura, la Conservación de la Biodiversidad y la Protección del Medio Ambiente

47. El Comité apoyó los esfuerzos de la FAO por mejorar la integración del desarrollo y la ordenación de la pesca y la acuicultura con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

48. El Comité reafirmó que la FAO constituía la fuente primaria de conocimientos científicos y asesoramiento especializado sobre las cuestiones mundiales relacionadas con la pesca y la acuicultura. El Comité reconoció que, para algunos aspectos de la pesca y la acuicultura, eran pertinentes los mandatos de varias organizaciones internacionales. Al objeto de aumentar la utilización sostenible y la conservación de los recursos acuáticos, el Comité recomendó que la FAO:

- a) colaborase con las organizaciones internacionales pertinentes, como la CITES, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con miras a crear y compartir información, crear sinergias y proporcionar orientación coherente;
- b) continuara esforzándose para colaborar con los órganos regionales de pesca (ORP) y fortalecerlos; y
- c) prosiguiera su colaboración con organizaciones no gubernamentales.

49. El Comité reconoció la importante función que la pesca y la acuicultura desempeñan al aportar seguridad alimentaria y oportunidades económicas, y recomendó que la FAO siguiera asumiendo una función puntera en la promoción y sensibilización sobre el Código y las ventajas y la sostenibilidad que se derivan de una pesca y una acuicultura responsables.

50. El Comité reafirmó la pertinencia del EEP y el EEA y respaldó el enfoque como marco apropiado para ayudar en esta integración. Además, se destacaron algunas actividades específicas pertinentes a la conservación de la biodiversidad tales como:

- a) el establecimiento de áreas marinas protegidas, así como de redes de áreas marinas protegidas;
- b) la realización de programas de repoblación para sostener las poblaciones de peces salvajes agotadas;
- c) la localización y la protección de refugios para peces;
- d) la realización de evaluaciones de impacto; y
- e) una acción continua en aras de aplicar las directrices de la FAO sobre la pesca en aguas profundas.

51. El Comité tomó nota de las necesidades de los países en desarrollo en relación con la necesidad de reforzar sus capacidades técnicas para aplicar en mejores condiciones el marco de funcionamiento que se deriva del EEP y el EEA.

52. El Comité aprobó el informe de la Consulta técnica para la elaboración de Directrices internacionales sobre la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes y ratificó las Directrices internacionales sobre la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes que figuraban en dicho informe. El Comité recomendó además que la FAO prestase apoyo para la creación de capacidad y la aplicación de estas Directrices y que velara por que no se transformaran en obstáculos al comercio internacional. El Comité agradeció al Gobierno de Noruega su liderazgo en este proceso.

53. El Comité tomó conocimiento de que Islandia hacía suyas las Directrices tras señalar que se trataba de un instrumento voluntario y que su entendimiento del término “sus objetivos” en el párrafo 3.1.1 se refería a los objetivos de la autoridad nacional competente de ordenación pesquera.

54. El Comité tomó nota de que algunos miembros habían reiterado que las referencias de las Directrices a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), de 1982, no prejuzgaban la posición de ningún Estado con respecto a la firma y la ratificación de dicho instrumento o la adhesión al mismo, y de que algunos miembros habían reiterado que las referencias en las Directrices al Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces, de 1995, no implicaban que dicho Acuerdo pudiera aplicarse a Estados que no hubieran expresado su consentimiento para quedar vinculados por el mismo.

Las Buenas Prácticas en la Gobernanza de la Pesca en Pequeña Escala: Puesta en Común de Experiencias y Enseñanzas en la Pesca Responsable para el Desarrollo Social y Económico

55. El Comité acogió con agrado las conclusiones y recomendaciones derivadas de un amplio proceso de consulta que incluyó tres seminarios regionales con la participación efectiva de los actores interesados.

56. El Comité estuvo de acuerdo en que la función del sector pesquero en pequeña escala era importante, particularmente para los países en desarrollo en el contexto de la seguridad alimentaria y de la mitigación de la pobreza. El Comité observó que a menudo no se reconocía esta importancia y que no se prestaba la atención debida a las necesidades de los pescadores en pequeña escala y de sus comunidades. El Comité acordó, además, que la FAO continuara concediendo una gran prioridad a la pesca en pequeña escala y le diera una visibilidad adecuada, especialmente en los foros internacionales pertinentes que se ocupaban directa o indirectamente de dicha pesca.

57. El Comité reconoció la necesidad de que se tuviera en cuenta la heterogeneidad, la diversidad y la complejidad del sector de la pesca en pequeña escala, incluidas sus dimensiones intersectoriales y de género, a la hora de definir políticas y medidas. El Comité tomó nota de la preocupación por la necesidad de que se clarificara la expresión “pesca en pequeña escala”.

58. De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de los seminarios regionales, el Comité aprobó la elaboración de un nuevo instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala que se basaría en los instrumentos actuales pertinentes, como complemento del Código. El Comité convino en que el nuevo instrumento debería tener una naturaleza voluntaria, debería abarcar tanto la pesca continental como la marina y debería centrarse en las necesidades de los países en desarrollo. El Comité indicó algunas cuestiones preliminares por tratar en el instrumento, recomendando que todos los actores interesados estuvieran asociados, de la manera adecuada, con su elaboración.

59. El Comité acordó que el nuevo instrumento debía tomar la forma de unas directrices internacionales y no de un plan de acción internacional o de un nuevo artículo del Código.

60. El Comité tomó nota de la propuesta formulada por algunos miembros en el sentido de establecer un Subcomité de Pesca en Pequeña Escala del COFI.

61. El Comité convino en la necesidad de fortalecer las condiciones de la seguridad en el mar, especialmente con relación a la pesca en pequeña escala.

62. El Comité convino en el establecimiento y el cumplimiento de un programa mundial de asistencia según las áreas temáticas propuestas.

El Programa de Trabajo de la FAO en el Sector de la Pesca y la Acuicultura

63. El Comité expresó su apoyo a las reformas en toda la Organización, entre ellas el nuevo Marco estratégico, y acogió favorablemente el enfoque adoptado en la preparación del documento COFI/2011/9.

64. El Comité se declaró de acuerdo con las prioridades, en particular las áreas de atención mayor o más reducida, según se describían en el documento. En concreto, el Comité convino en que las actividades de carácter permanente, relacionadas con las responsabilidades fundamentales y las funciones básicas de la FAO deberían financiarse sobre todo mediante fondos del Programa Ordinario.

65. El Comité acordó reducir la atención respecto de la convocatoria de la Conferencia Mundial sobre la Capacidad de las Flotas, sin perjuicio de la actividad general en materia de capacidad pesquera. El Comité no apoyó la reducción propuesta de la atención en los temas relacionados con la seguridad en la mar para los buques de pesca.

66. El Comité tomó nota de algunas opiniones enfrentadas que se expresaron referentes a la atención mayor o menor prestada a determinadas áreas o actividades, como la pesca en aguas profundas.

67. El Comité también destacó la manera en que los recursos extrapresupuestarios están relacionados con el presupuesto ordinario y subrayó que, como cuestión de principio, los fondos extrapresupuestarios deberían asignarse a las áreas prioritarias señaladas en el PTP.

68. El Comité acordó examinar sus prácticas, y en particular su reglamento, en su 30º período de sesiones, que tendrá lugar en 2012.

69. El Comité convino en que la FAO a través de su Departamento de Pesca y Acuicultura, y en particular el Subdirector General de Pesca y Acuicultura, deberían desempeñar una función más proactiva de promoción referente a los temas de pesca y acuicultura, dentro de sus respectivos mandatos, mediante contactos periódicos directos de alto nivel con los Miembros y los actores interesados, especialmente en lo tocante al fomento de la aplicación del Código y sus instrumentos relacionados, así como a la propuesta de áreas prioritarias de trabajo.

Otros Asuntos

70. En una declaración ante el Comité, Sri Lanka comunicó que el país reconocía que la pesca y la acuicultura constituyen un sector prioritario dentro del plan nacional de desarrollo en el contexto de su Visión Presidencial. Sri Lanka informó al Comité de su intención de convocar una reunión ministerial regional de Asia con el título “El Desarrollo de la Acuicultura para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Económico” a fin de debatir, aprobar y desarrollar una cooperación regional mutuamente beneficiosa con objeto de asegurar un desarrollo responsable, sostenible, viable y provechoso de la acuicultura asiática. Sri Lanka pidió a la FAO que se asociara a esta actividad junto con la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA). A petición del Comité, Tailandia aclaró que un acto similar tendrá lugar en el país en junio de 2011, es decir la conferencia del SEAFDEC y la ASEAN sobre la pesca sostenible para la seguridad alimentaria en la perspectiva del 2020 bajo el título de “El pescado para los pueblos en 2020: la adaptación a un entorno que cambia”. El Comité aprobó la propuesta de Sri Lanka.

71. El Comité escuchó una declaración del Ministro de Pesca y Acuicultura del Congo (República de) en su función actual como Presidente del Comité Regional de Pesca para el Golfo de Guinea (COREP). Se informó al Comité de que el ámbito de trabajo del COREP comprendía la evaluación de los recursos pesqueros y el conocimiento de la dinámica poblacional de los recursos comerciales para la ordenación de los recursos pesqueros del Golfo de Guinea. El COREP

otorgaba la máxima prioridad al desarrollo de la pesca y de la acuicultura. La declaración del Ministro alentaba a los Miembros y a la FAO a colaborar con las actividades del COREP y a prestarles apoyo. El Comité tomó nota de que se invitaba a los Miembros a participar en la próxima Conferencia Científica Regional del COREP sobre Pesca y Acuicultura que se celebraría en África Central en noviembre de 2011.

72. El delegado de la República Kirguisa, hablando también en nombre de Azerbaiyán y Turquía, informo al Comité sobre la importancia de la pesca recreativa en la región de Asia central y el Cáucaso, y pidió que se prestara una atención a escala mundial a la recopilación de datos e información destinados a permitir la ordenación adecuada de este tipo de pesca. El delegado alentó a la FAO a utilizar con mayor eficacia las OROP en lo referente a una mayor sensibilización ante el Código y los instrumentos relacionados, así como su aplicación.

Fecha y Lugar del Siguiete Período de Sesiones

73. El Comité acordó que el 30º período de sesiones del COFI se celebraría en la sede de la FAO, en Roma (Italia), del 9 al 13 de julio de 2012.

PRINCIPALES DECISIONES DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión:

Actividades Entre Reuniones

1. observó que, según la información presentada en el documento COPACO/XIII/08/5, la asistencia técnica que habían prestado la FAO y la COPACO a la región había sido decisiva. La Comisión expresó su satisfacción por la labor y los logros de los grupos especiales de trabajo de la COPACO. (párr. 15)

Informe de la Cuarta Reunión del Grupo Asesor Científico de la COPACO – Asuntos Señalados a la Atención de la Comisión

2. reconoció que se pueden adoptar medidas muy diversas para mejorar la ordenación de la pesca. (párr. 20)

3. sugirió que la eficacia de la ordenación podría incrementarse en gran medida si se toman las decisiones de ordenación en coordinación con los países y se destacó la función potencial de la COPACO en esta área. (párr. 22)

Informe del Taller Nacional Sobre la Cherna Criolla, 20 - 21 de Octubre de 2008

4. aceptó y ratificó las recomendaciones del taller (párr. 35), que fueron como sigue:

- El taller sobre la cherna criolla recomendó que la COPACO y el CFMC crearan un grupo especial de trabajo sobre la cherna criolla (NGW). Se debería fomentar la participación de las organizaciones regionales de pesca en el NGW en calidad de asociados;
- El grupo se debería reunir en un plazo de dos años, antes de la decimocuarta reunión de la COPACO. Se debería invitar a otros países no presentes en el taller a participar en el NGW; y
- El objetivo principal del grupo debería ser fomentar la cooperación regional en la ordenación, la conservación y el mejoramiento de las poblaciones de cherna criolla de la región de la COPACO, e incluir los aspectos de coordinación y armonización de las acciones en la ordenación y la conservación de la cherna criolla.

Informe de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Entre Reuniones Sobre el Fortalecimiento de la COPACO – Reglas de Procedimiento de la COPACO

5. endorsó la recomendación que no se modificara la Regla IX en ese momento y que, en vista de las implicaciones financieras, esta decisión se debería revisar una vez haya mejorado la actual situación económica mundial. (párr. 39) y adoptó las reglas de procedimiento propuestas, ver el Anexo E. (párr. 40).

Examen del Estado de la Pesca y de Ciertos Asuntos de Pesca en la Región de la COPACO

La situación de los recursos pesqueros en la región de la COPACO

6. sugirió que la COPACO podría prestar asistencia para coordinar la armonización regional de los reglamentos. (párr. 45)

7. observó que sólo se puede realizar una ordenación eficaz si se dispone de información y estadísticas fiables. (párr. 48)

8. Se alentó a la Comisión a que presentara observaciones específicas y recomendaciones para orientar el proyecto CLME. (párr. 50)

Situación y tendencias de la pesca y de la acuicultura en la región de la COPACO

9. suscribieron la sugerencia de organizar un taller regional para revisar los sistemas y procesos existentes de formulación de políticas pesqueras, tomando en consideración los retos impuestos por los cambios del medio internacional normativo en materia de pesca. Las cuestiones relacionadas con la formulación de políticas para la pesca a pequeña escala deberían recibir un trato prioritario en el programa propuesto para el taller. (párr. 55)

El Programa de Estadísticas de Pesca de la FAO y la COPACO

10. señaló la importancia de las estadísticas de pesca para el análisis y la toma de decisiones y pidió a las delegaciones que informaran al respecto a sus organismos nacionales respectivos encargados de las estadísticas de pesca y les rogaran que transmitieran las estadísticas disponibles a la FAO lo antes posible. (párr. 63)

Programa de Trabajo de la COPACO

11. reconoció la importancia de trabajar para afrontar la pesca ilegal y recomiendan consultar al grupo de trabajo de la COPACO sobre el cobo rosado, Jamaica, 2006, (CRFM, CFMC, PNUMA-PMAC) sobre el alcance del estudio propuesto por el mismo. (párr. 67)

12. destacó la sugerencia de los EE.UU. que la COPACO debía asumir una función de liderazgo en la Actividad F3 – Estudio de diagnóstico para describir y cuantificar el problema de las artes de pesca abandonadas en el gran Caribe. (párr. 68)

13. acogiendo con agrado el apoyo del Consejo Regional de Martinica, destacó que la adquisición de la información científica de los DCP era esencial para proporcionar asesoramiento a los administradores de la pesca con respecto a la gestión y al control de esta nueva pesquería. (párr. 70)

14. a la luz de los informes sobre el deterioro de la calidad en las estadísticas pesqueras, propuso que la recolección de datos sobre pesca se incluyese en el programa de trabajo o se introdujera en los proyectos y en las actividades de la COPACO y también de otras organizaciones que respaldan las actividades pesqueras en la región. (párr. 71)

15. aprobó el proyecto de programa de trabajo para 2008–09 (párr. 72)

Repercusiones del Cambio Climático para la Pesca y la Acuicultura: Contribuciones al Debate Mundial desde la FAO

16. convino en que había una necesidad de mayor coordinación y colaboración entre los países de la región para la mejora de la preparación ante las catástrofes. En particular, existía una necesidad de mejorar la recopilación y distribución de la información disponible sobre el cambio climático y sus probables repercusiones. (párr. 74)

17. recomendó que los gestores de la pesca se encargaran de que las cuestiones de cambio climático relativas a la pesca y la acuicultura se abordaran adecuadamente a escala nacional y regional. (párr. 76)

Cuestiones de la CITES Respecto del Comercio Pesquero y Memorando de Entendimiento entre La CITES y la FAO

18. se mostró favorable al Memorando de acuerdo entre la FAO y la CITES y a la función desempeñada por el Cuadro consultivo especial de la FAO en asesorar a la CITES sobre propuestas de listas. (párr. 78)

19. se acordó en general que la función desempeñada por la CITES había sido útil en este caso, ya que les había ayudado a lograr una gestión y control eficaces de la pesca y el comercio. (párr. 80)

20. señaló que observaba con frecuencia deficiencias o ausencia de comunicación entre los organismos nacionales de pesca y las autoridades de la CITES en el mismo país. Subrayó la necesidad de que las autoridades pesqueras de la región colaboraran estrechamente con sus contrapartes nacionales de la CITES en todos los asuntos pertinentes que se debatirán en la Decimoquinta CdP. (párr. 81)

Otros Asuntos

PNUD/UNESCO/IOCARIBE/FMAM – Proyecto de Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME)

21. instó a los Estados Miembros a que contribuyeran y cooperaran muy estrechamente en el proyecto CLME para asegurar que las cuestiones de elevada prioridad relacionadas con la pesca en la región se abordaran adecuadamente, sobre todo a nivel de ecosistemas. (párr. 82)

El Pez León en las Bahamas

22. destacó que la población invasiva del pez león, *Pterois volitans*, que se encuentra en el archipiélago de las Bahamas y que causaba gran preocupación. Además de los problemas que esta invasión puede causar al medio ambiente y las actividades pesqueras, el pez león es una especie venenosa y puede ser también motivo de preocupación de salud pública. (párr. 83)

Elección de los Miembros de la Mesa

23. Eligió a Panamá para la Presidencia y a Belice para la Vicepresidencia. (párr. 85)

Fecha y Lugar de la Decimocuarta Reunión

24. tomó nota del ofrecimiento de Panamá de hospedar la decimocuarta reunión de la COPACO en Octubre de 2010. (párr. 86)